



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER JUDICIAL

CIRCULAR NÚM. 04
AÑO JUDICIAL 2025-2026
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COLIMA

MAGISTRATURAS, JUDICATURAS, TITULARES DE ÁREA, PROYECTISTAS, SECRETARÍAS, PERSONAL MEDIADOR Y DE APOYO EN GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COLIMA; ASÍ COMO AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, ABOGACÍA Y PÚBLICO EN GENERAL.

PRESENTE:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 11, punto 4 y 5; así como 86, punto 3, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y en cumplimiento al acuerdo aprobado por el Pleno del Órgano de Administración Judicial en sesión celebrada el 23 de enero de 2026, por este conducto se hace de su conocimiento lo siguiente:

ÚNICO. Se informa que el **Pleno del Órgano de Administración Judicial** aprobó como **domicilio oficial del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Colima**, para todos los efectos legales y administrativos, el siguiente:

Domicilio oficial: Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Colima, ubicado en la **planta baja del Palacio de Justicia**, sito en la **esquina de la Calzada Pedro Galván y Calle Aldama**, sin número, **colonia Centro, Colima, Colima, Código Postal 28000.**

Teléfono: 312 313 13 01, **extensión 2299.**

Lo anterior se comunica para los **efectos legales y administrativos conducentes**, debiendo considerarse dicho domicilio como el oficial para la atención de asuntos competencia del Órgano de Administración Judicial.

ATENTAMENTE.
COLIMA, COLIMA, A 16 DE FEBRERO DE 2026


LICENCIADA LETICIA PALOMA GÓMEZ LLAMAS.
CONSEJERA PRESIDENTA DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COLIMA.